

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 1004 /

FRESIA,

10 AGO. 2021

VISTOS:

1° La solicitud traslado patente Rol 4-36 "EXPENDIO DE CERVEZA" a nombre de doña SANDRA JESSICA MUÑOZ GARCIA, y que se adjunta;

2° El Acuerdo N°3351 de sesión ordinaria N° 1031 del Concejo Municipal, de fecha 03 de agosto del 2021, que "AUTORIZA" el traslado de la patente de alcoholes de propiedad de doña Sandra Jessica Muñoz García, desde calle Maule 240 a Maule s/n de Tegalda;

3° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

4° La Ley N° 19.925 de fecha /19/01/2004, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;

5° La Ley Rentas II N° 20033 de fecha 01 de julio del 2005;

6° El Decreto alcaldicio N° 270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

7° El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;

8° El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;

9° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

10° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde;

DECRETO :

1° AUTORIZASE, a doña SANDRA JESSICA MUÑOZ GARCIA, R.U.T. N° 10.927.764-9, para efectuar traslado de la patente de alcoholes Rol 4-36, "EXPENDIO DE CERVEZA" categoría F), desde calle Maule 240 a calle Maule s/n de Tegalda , lugar donde funciona un bazar.

2° EFECTUESE, las modificaciones respectivas en el Rol a contar del Primer Semestre año 2022.

3° CANCELESE el 10 % de la U.T.M. por concepto derechos municipales.

ARCHIVASE.
"Por orden del Alcalde"



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/HAC/BBS/IFB/ffb



LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMUNIQUESE Y